



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con Garantía Real de **BANCO DE OCCIDENTE S.A - NIT 890.300.279-5**, contra **JAIRO ALONSO GUERRERO ORTEGA CC. 10.933.508 RAD. 2020 – 00135**.

Se da en traslado la liquidación del crédito, presentada por la vocera judicial de la parte actora la Dra. ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, **por el término de tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de febrero de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de febrero de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

CUMPLE (√)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA CORDOBA

E S. D

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : JAIRO ALONSO GUERRERO
RADICADO : 23001310300320200013500

ASUNTO : APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar para los fines legales pertinentes liquidación del crédito, y una vez ejecutoriada y aprobada, solicito muy respetuosamente al despacho la entrega de los títulos judiciales que se encuentran depositados a orden del juzgado, producto de la medida cautelar.

Me permito aportar correo electrónico de la dependiente a cargo: maria.saldarriaga@cobroactivo.com.co

Del señor juez.

Cordialmente,


ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
C.C.43.978.272
T.P.175.761 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO
JAIRO ALONSO GUERRERO ORTEGA

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	15-feb-21
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
Saldo de capital, Fol. >>		186.619.609,00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		8.878.221,00	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
4-oct-19	31-oct-19		1,5		0,00	186.619.609,00		8.878.221,00
4-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%		186.619.609,00	27	3.563.338,91
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,11%	2,115%		186.619.609,00	30	3.946.298,58
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	2,10%	2,103%		186.619.609,00	30	3.924.047,03
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,089%		186.619.609,00	30	3.898.050,72
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,12%	2,118%		186.619.609,00	30	3.951.857,00
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,107%		186.619.609,00	30	3.931.467,39
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,081%		186.619.609,00	30	3.883.178,14
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,031%		186.619.609,00	30	3.789.934,03
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,024%		186.619.609,00	30	3.776.839,68
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,024%		186.619.609,00	30	3.776.839,68
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,041%		186.619.609,00	30	3.808.623,07
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,047%		186.619.609,00	30	3.819.826,82
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%		186.619.609,00	30	3.771.224,78
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%		186.619.609,00	30	3.724.363,00
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%		186.619.609,00	30	3.652.889,15
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,94%	1,943%		186.619.609,00	30	3.626.482,05
1-feb-21	15-feb-21	17,54%	1,97%	1,965%		186.619.609,00	15	1.833.980,42
Resultados >>						186.619.609,00		71.557.461,45

SALDO DE CAPITAL	186.619.609,00
SALDO DE INTERESES	71.557.461,45
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$258.177.070,45